**COLEGIO TECNICO INTERNACIONAL**

**GUIA DE CIENCIAS SOCIALES. GRADO ONCE. DOCENTE: PATRICIA QUIROGA**

**Elementos que conforman el Estado Colombiano**

 **Según nuestra constitución Política, el Estado es el agrupamiento social en un territorio reconocido y constituido sobre la legalidad de un poder público, que incorpore norma para mantener un orden social. Veamos ahora cada uno de estos elementos.**

 **El Territorio: Colombia posee:**

 **El espacio Continental: está compuesto por el suelo que es el lugar donde habitamos todos los colombianos. El suelo puede ser propiedad de las personas particulares, pero el subsuelo y sus recursos son propiedades del Estado.**

**El Espacio Marítimo: está conformado por el mar territorial, que es la franja marina cercana a las costas e islas del país, de la cual hacen parte el suelo y el subsuelo marino, y el espacio aéreo, en una área que se prolonga hasta las 12 millas náuticas, mar adentro. El espacio marítimo también consta de la zona contigua, que es la franja que va desde las 12 hasta las 24 millas náuticas, incluyendo el mar territorial; de la plataforma continental, que es una prolongación de las costas del país sumergidas en el mar; de la zona económica exclusiva, que corresponde a las 200 millas náuticas en donde Colombia, sin ejercer plenamente soberanía, tiene derecho a controlar la pesca y a proteger el medio ambiente marino.**

**El Espacio Aéreo: se refiere a la atmosfera que cubre el territorio hasta una altura de 10.000 metros. Aquí el Estado ejerce total soberanía. El Espacio aéreo, a vez consta de la órbita geoestacionaria, que es la curva circular que se encuentra por encima de la línea del Ecuador y se mueve en la misma dirección de la tierra.**

 **La población**

 **La población, o el agrupamiento social que menciona la constitución, es el componente humano del territorio colombiano, resultado de la mezcla de tres razas: indígena, blanca y negra. Esta combinación recibe el nombre de mestizaje, la actual distribución racial colombiana es: 58% mestizos, 20% blancos y el 1% indígenas.**

**El Poder Público**

 **Colombia es un país de derecho, es decir, se gobierna por las normas elaboradas por legisladores elegidos por los mismos ciudadanos. Estas estas normas o leyes buscan el bien común. El poder de los gobernantes proviene del mismo pueblo, que es el que los elige. Este poder se llama poder público y se encuentra repartido en tres ramas: legislativa, ejecutiva y judicial. Las funciones de cada una de las tres ramas son:**

**Rama ejecutiva: es la encargada de hacer cumplir las leyes aprobadas por el congreso. Está representada por el gobierno, encabezada por el presidente de la república, en el país; por los gobernadores, en los departamentos, y por los alcaldes, en los municipios.**

 **Rama legislativa: es la encargada de hacer las normas que orientan el comportamiento de los habitantes del país, está representada por el Congreso, en el país, por la Asamblea, en el departamento, y por el concejo, en el municipio.**

 **Rama judicial: es la encargada de juzgar y buscar solución a conflictos que se presenten entre los particulares, y entre estos y el Estado, haciendo uso de las luyes establecidas en la Constitución Política. Está representada por la Corte Suprema de Justicia, en el país; por los tribunales, en el departamento, y por los juzgados, en el municipio. Estudio de las funciones legislativa, administrativa, jurisdiccional, fiscalizadora o de control, electoral, de banca central y de seguridad y defensa nacional y de la nueva Estructura del Estado para cumplirlas: Ramas Legislativa, Ejecutiva y Judicial, Organizaciones Fiscalizadora o de Control y Electoral, y los órganos autónomos con personería jurídica y régimen constitucional y legal propio.**

**Procesos constitucionales como el colombiano de 1991, dieron un gran paso adelante al prever en la nueva Carta Política una nueva estructura del Estado y precisar y definir en ella la existencia de otros órganos, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones públicas, distintas a las que tradicionalmente han correspondido a los órganos del poder público que integran las Ramas Legislativa, Ejecutiva y Jurisdiccional. Y tenía que ser así, porque según el régimen constitucional clásico, había órganos que no encuadraban en ninguna de las tres ramas del poder público, ya que sus funciones ni son legislativas, ni administrativas, ni judiciales. Esos órganos ejercen primordialmente unas funciones propias, específicas y distintas y por lo mismo no encajaban dentro de la simplista y elemental teoría tripartita por lo que, entonces, hubo necesidad de hacer una enumeración adicional y ubicarlas en donde corresponde.**

**Taller**

**1. Realizar análisis de la lectura**

 **2. De acuerdo a la lectura crees que el estado colombiano está funcionando de la mejor manera como está organizado justifica tu respuesta, que le cambiarias**

**3. De acuerdo a los organismos de control que se encuentran consignados en la constitución política realiza una investigación y en un cuadro clasificar para que sirve que función cumple quien la dirige en la nación en el municipio y el departamento, el nombre de cada uno de los funcionarios responsables, quien los elige o posesiona durante qué periodo. A continuación encontraras un listado de algunos organismos verifique en la constitución si están completos los mencionados o faltan algunos de la constitución del (Capitulo, a partir del artículos 122)**

**4. El Ministerio Público, La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General de la República,**

 **5. Cuáles son las entidades o instituciones encargadas de administrar justicia en nuestro país y quienes la dirigen**

 **6. Si pudieras hacer una ley de obligatorio cumplimiento para todos los colombianos, ¿Cuál redactarías? ¿Por qué?**

 **7. Que funciones debe realizar el congreso de la República. (el Senado, Cámara de Representantes)**

**8. Representa por un grafica o dibujo los elementos que conforman el territorio nacional de acuerdo al texto**

 **9. Menciona los artículos de la constitución política que están mencionados estos temas**

**Nota. Realizar el taller en el cuaderno, pregunta y respuesta, organizado, y enviar al correo** **patriciaquiroga777@gmail.com****. Fecha limite MAYO 29/20**